



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMÁ
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

Santiago de Cali, Mayo 12 de 2.009.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT: DRA. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERG
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación No. 00 204180
Fecha: 12/05/09 Folios 10
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 06-009176- -00005-0000
Fecha: 2009-05-12 08:00:00 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

**REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE LA
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD: " CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR
DE CREMA DOS EN UNO ".**

SOLICITANTE: JOSE GUSTAVO HERNANDEZ.

**APODERADO: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO
ROBERTO CABRERA TORRES; Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.**

EXPEDIENTE: 06 009176

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, actuando como Apoderado del Señor JOSE GUSTAVO HERNANDEZ, con Domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, damos respuesta al Oficio No. 2532, notificado por fijación en lista el día 05 de marzo de 2.008, que contiene el Concepto Técnico No. 0592, de la siguiente manera, y dando cumplimiento al Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina:

PRIMERO.- Este cepillo para portarlo en el bolsillo a diferencia de los modelos tradicionales, incorpora una unidad con la crema dental en el mismo cuerpo del cepillo la cuales alimenta a las cerdas del mismo por un canal y por medio de un mecanismo de tornillo y émbolo, ubicado dentro del recipiente de la crema que también es a la vez el mango del cepillo.

Tiene este cepillo la cualidad que permite dosificar la cantidad de crema a usar en cada cepillado ya que tiene el dispensador lateralmente una escala graduada tipo (jeringa) para que se pueda fácilmente controlar la cantidad de crema a usar.

53

39
2

Para recargar el dispensador con la crema se quita el cepillo del dispensador y se devuelve el tornillo rotor (10) que aparece en el dibujo que más adelante se especifica, hasta que el émbolo llegue al sitio que se quiera llenar luego se acopla el hueco de la salida de la crema al espigo o tronco portacepillo y se oprime hasta llenar lo deseado. La capacidad para el contenido de crema del dispensador es de la 12 cm³ o sea crema suficiente para una buena cantidad de cepilladas.

El cepillo se puede o debe girar 180° respecto a su posición normal para comodidad en su uso y luego volverlo a su posición normal.

SEGUNDO.- Esta Modelo de Utilidad presenta muchas ventajas técnicas, frente a lo que existe en el mercado, entre ellas están las siguientes:

a) El mecanismo de accionamiento para hacer llegar la crema hasta las cerdas del cepillo es del tornillo y émbolo que no tiene válvulas, tapones, resortes ni cuerdas que impiden el buen funcionamiento o sea que ha sido diseñado técnicamente en la forma más sencilla para mayor duración y efectividad, diferente totalmente a los documentos D1, D2, D3, D4, D5, D6, que expone el sustanciador en este concepto técnico.

b) El cepillo se ensambla al cuerpo del dispensador por un sencillo ajuste del cono.

c) Todo cepillo consta únicamente de seis partes incluyendo la tapa.

d) Tiene un gancho o imperdible en la tapa N° 17 que aparece en el dibujo, que más adelante se especifica, haciéndolo muy fácil de portar en el bolsillo como lapicero, por su cómodo tamaño.

e) Este modelo permite cambiar el repuesto o parte de las cerdas utilizando el mismo dispensador.

f) También el modelo de cepillo en su diseño permite que el tamaño de las cerdas sean de las dimensiones de los estándares normales sin afectar su efectividad y presentación.

g) Dos ventajas más fundamentales que tiene este cepillo en los aspectos higiénicos son: Que la tapa lo aísla de la contaminación de los gérmenes que hay normalmente en el ambiente, y también por el acople directo del tubo de la crema al dispensador para el recargado sin ningún otro contacto.

h) El dispensador o tanque está dotado de un sistema de escape de aire para la facilidad del recargue de la crema dado por la tolerancia entre émbolo e interior de la cavidad del dispensador que permite el paso del aire más no el de la crema.

TERCERO.- En virtud de lo anterior, de acuerdo a lo antes manifestado, y con el nuevo Capítulo Reivindicatorio que acompañamos, se analizaron las invenciones, y se estableció en todo su contexto, que las invenciones y el Modelo que se pretende registrar son muy grandes, porque la invención de mi representado reiteramos consiste en un **CEPILLO DENTAL DE BOLSILLO CON DISPENSADOR DE CREMA RECARGABLE**, cuyo objetivo es proporcionar un cepillo dental que tiene un dispensador de crema dental incorporado a manera de mango, está concebido especialmente para viajeros, o para uso en oficinas, restaurantes, lugares de estudio, de trabajo, apartados de su lugar de residencia, que permite dosificar la cantidad de crema a usar en cada cepillado, ya que tiene el dispensador la posibilidad de controlar la crema a usar y este está dotado de un sistema de aire para la facilidad del recargue de la crema.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, haciendo las comparaciones antes mencionadas, las invenciones son a simple vista bastante diferentes, y no se requirió de una rigurosa comparación, debido a que no comparten las características técnicas de la invención reclamada por nosotros en la presente solicitud.

QUINTO.- Para dar respuesta y aclarar las reivindicaciones, acompañamos un nuevo capítulo reivindicatorio donde hacemos claridad del funcionamiento de la patente Modelo de Utilidad de mi representado, y que muestran todo el Modelo de Utilidad en forma clara, y su descripción que no se encuentra afectada por la falta de completud en la descripción.

SEXTO.- Las nuevas reivindicaciones presentadas poseen como lo muestra el concepto, un preámbulo y una parte característica o sea que están acorde a lo exigido en cuanto a forma para una reivindicación. Ahora ya hemos explicado cual es la característica de nuestro Modelo de Utilidad, como se ha mostrado claramente en las

reivindicaciones, con una disposición y/o secuencia de elementos o dispositivos provistos de algunos aditamentos que son lo esencial para ejecutar la Patente Modelo de Utilidad, para que este se desarrolle en forma normal.

SEPTIMO.- Si la oficina considera con todo respeto, que son necesarias más aclaraciones y/o modificaciones, solicitamos que se haga más específico el requerimiento porque es nuestro representado quien ha realizado nuevamente el capítulo reivindicatorio y ha respondido este concepto técnico de una manera lógica y sencilla para que sea posible un entendimiento lógico a los funcionarios que realizan estos conceptos técnicos.

OCTAVO.- Enviamos un nuevo Capitulo Reivindicatorio más claro sin que implique una ampliación de la protección contenida en la Solicitud inicial que transcribimos en este escrito:

CAPITULO REINVIDICATORIO

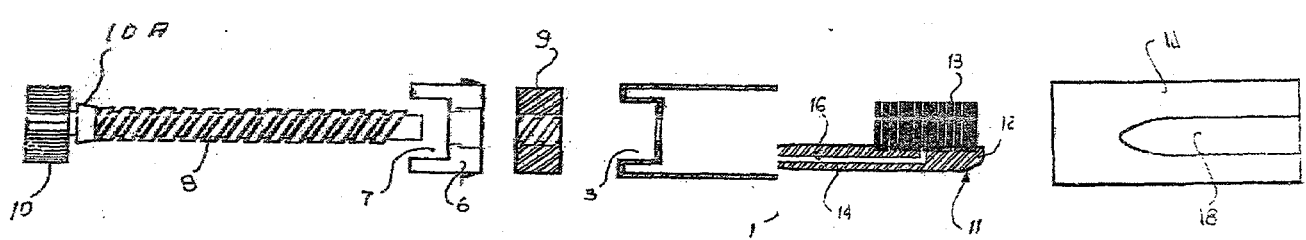
1.- Cepillo dental con dispensador de crema caracterizado porque esta conformado por dos secciones una primera sección o cuerpo dispensador (1) ; que comprende una cavidad que presenta en uno de sus extremos una muesca (3) y en el opuesto un reborde perimetral escalonado (4) y una pared de la cual se desprende un tronco perforado interiormente en cono en el cual se inserta el mango cónico del cepillo parte numerada (11) en el dibujo insertada en el extremo donde esta la muesca se encuentra la pieza base (6) en dibujo que consiste en una pequeña pieza que sirve como soporte del tornillo sin fin y que va fijada al interior del tanque por medio de dos uñas laterales que se insertan en las dos ranuras internas de la cavidad del dispensador (2) como lo muestra y en el sitio el dibujo del conjunto, en dicha pieza va ensamblado el tornillo sin fin (8) que efectúa el desplazamiento del embolo (9) que esta roscado concéntricamente con el mismo paso de filetes del tornillo y que se acciona al girar la cabeza (10).

2.- La segunda sección (11) esta configurada por una cabeza de cepillo (11) con cerdas y dimensiones estándar con un pequeño mango (14) con su extremo a manera de tronco cónico perforado (15) que se ensambla en el tronco cónico perforado (5) del extremo del cuerpo dispensador de manera que se acopla una sola unidad. La cabeza del cepillo y el mango poseen internamente un canal (16) que desemboca en las cerdas del cepillo dicho canal permite que al ser girado el tornillo del dispensador el embolo se desplace y presione la crema por su interior y llegue hasta las cerdas, finalmente se encuentra la tapa protectora (17) de la cabeza del cepillo y que ensambla a presión en el reborde perimetral escalonado (4) del cuerpo del dispensador y que además esta tapa dispone del gancho o imperdible (18) que da la facilidad de portar el cepillo como un lapicero.

3.- El émbolo y la razón por la cual no se gira al actuar el sistema de empuje de la crema es por ser de forma ovoide en la parte de contacto con la cámara interior del tanque dispensador que tiene la misma forma. El reten (6) soporte del tornillo (8) tiene dos uñas -trinquetes laterales y se fijan interiormente en la cavidad y en su posición en el interior del tanque (2) por medio de ranuras tipo repisa que posicionan y unen las dos partes.

4.- El sistema de acople del tornillo sin fin (8) al soporte apoyo (6) es por medio del reten escalonado (10A) que se acople al reten hembra escalonado interno del soporte (6) y que tienen también la tolerancia que da la libertad de giro que requiere el tornillo, donde la crema fluye del dispensador a las cerdas del cepillo por el canal interno desde el tronco cono hasta las cerdas.

NOVENO.- Para mayor ilustración a los funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, anexamos para que se tenga en cuenta el dibujo del CEPILLO DENTAL DE BOLSILLO CON DISPENSADOR DE CREMA RECARGABLE, para que se verifique su total funcionamiento:



DECIMO.- El sistema de acople y ajuste entre el cepillo y el dispensador partes 1 y 17 en el despiece del dibujo antes expuesto, se hace por medio de un cono murse de 1½. Sobre la escala graduada tipo jeringa de inyectología para la dosificación de la crema, esta va impresa en la calcomanía en transparencia que envuelve exteriormente el tanque del dispensador # 1.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a las diferencias antes planteadas, concluimos que el Modelo de Utilidad, si es novedoso, esta conformado por un cepillo dental con las especificaciones enunciadas en la Solicitud, que hacen a este CEPILLO, de mi representado, que presente una novedad formal que permite su acceso al registro, porque presenta ratificamos una novedad diferenciadora con los documentos allí enunciados, donde se puede apreciar efectivamente que son CEPILLOS pero a simple vista se puede llegar a la conclusión de que existen diferencias entre ellos, de manera

que el Modelo de Utilidad de mi representado representa una innovación respecto del Modelo de Utilidad enfrentados, por su configuración, y manejo, donde también acompañamos para que se tenga como prueba una muestra física del CEPILLO DENTAL DE BOLSILLO CON DISPENSADOR DE CREMA RECARGABLE, que está en ensayos antes de salir al mercado para que sea más fácil y entendible el mecanismo que se pretende registrar, además debemos manifestar al Despacho que el solicitante es una persona natural que con mucho esfuerzo y sacrificios económicos, está a la espera de un pronunciamiento positivo por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para poder comercializar su patente, y a su vez generar empleo en la venta y distribución de este producto.

De la División atentamente:


SERGIO CABRERA MANRIQUEZ.
C.E. No 205.990/DE BOGOTA.
T.P. No 52.140/DEL MINJUSTICIA.

58

44 *

CAPITULO REINVIDICATORIO

1.- Cepillo dental con dispensador de crema caracterizado porque esta conformado por dos secciones una primera sección o cuerpo dispensador (1) ; que comprende una cavidad que presenta en uno de sus extremos una muesca (3) y en el opuesto un reborde perimetral escalonado (4) y una pared de la cual se desprende un tronco perforado interiormente en cono en el cual se inserta el mango cónico del cepillo parte numerada (11) en el dibujo insertada en el extremo donde esta la muesca se encuentra la pieza base (6) en dibujo que consiste en una pequeña pieza que sirve como soporte del tornillo sin fin y que va fijada al interior del tanque por medio de dos uñas laterales que se insertan en las dos ranuras internas de la cavidad del dispensador (2) como lo muestra y en el sitio el dibujo del conjunto, en dicha pieza va ensamblado el tornillo sin fin (8) que efectúa el desplazamiento del embolo (9) que esta roscado concéntricamente con el mismo paso de filetes del tornillo y que se acciona al girar la cabeza (10).

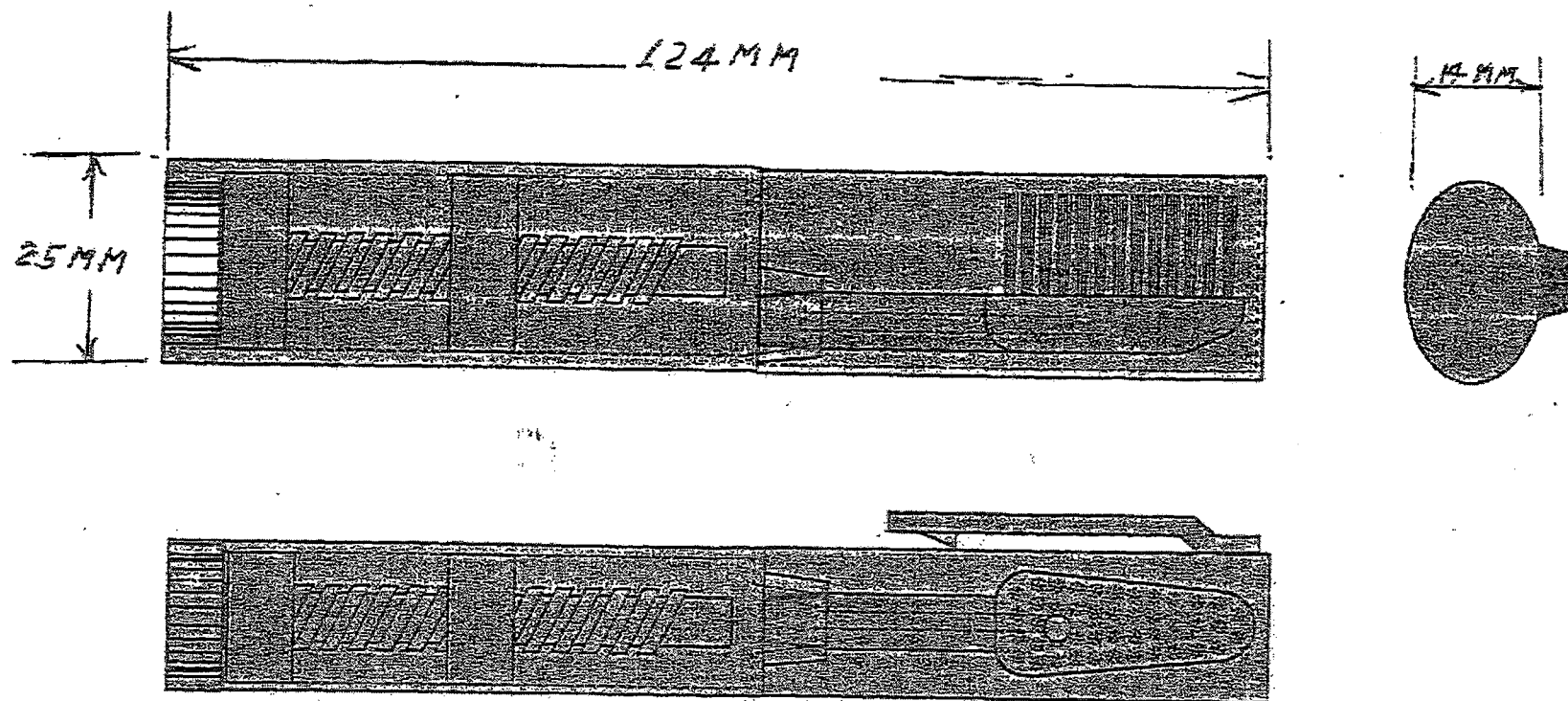
2.- La segunda sección (11) esta configurada por una cabeza de cepillo (11) con cerdas y dimensiones estándar con un pequeño mango (14) con su extremo a manera de tronco cónico perforado (15) que se ensambla en el tronco cónico perforado (5) del extremo del cuerpo dispensador de manera que se acopla una sola unidad. La cabeza del cepillo y el mango poseen internamente un canal (16) que desemboca en las cerdas del cepillo dicho canal permite que al ser girado el tornillo del dispensador el embolo se desplace y presione la crema por su interior y llegue hasta las cerdas, finalmente se encuentra la tapa protectora (17) de la cabeza del cepillo y que ensambla a presión en el reborde perimetral escalonado (4) del cuerpo del dispensador y que además esta tapa dispone del gancho o imperdible (18) que da la facilidad de portar el cepillo como un lapicero.

3.- El émbolo y la razón por la cual no se gira al actuar el sistema de empuje de la crema es por ser de forma ovoide en la parte de contacto con la cámara interior del tanque dispensador que tiene la misma forma. El reten (6) soporte del tornillo (8) tiene dos uñas -trinquetes laterales y se fijan interiormente en la cavidad y en su posición en el interior del tanque (2) por medio de ranuras tipo repisa que posicionan y unen las dos partes.

4.- El sistema de acople del tornillo sin fin (8) al soporte apoyo (6) es por medio del reten escalonado (10A) que se acople al reten hembra escalonado interno del soporte (6) y que tienen también la tolerancia que da la libertad de giro que requiere el tornillo, donde la crema fluye del dispensador a las cerdas del cepillo por el canal interno desde el tronco cono hasta las cerdas.

CEPILLO DENTAL DE BOLSILLO CON DISPENSADOR DE CREMA RECARGABLE

CONJUNTO - DIMENSIONES GENERALES



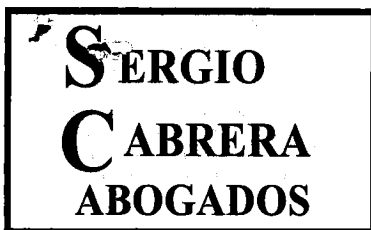
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA RELACIÓN DE ANEXOS	
Dependencia: Propiedad Industrial		Fecha: 2009 / 05 / 13 / AAAA MM DD 10 : 23 : 00	
Tipo de Radicación: Entrada: ☐ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐		Recorrido:	
Radicador:		Planilla:	

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	06-009176	47	16
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

<i>Ítem</i>	<i>Unidad de Conservación</i>
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
<i>Ítem</i>	<i>Soporte Documental</i>
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones: Cepillo dental de bolsillo con dispensador de crema recargable (1)

1 CD.



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSABLES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

P-I-2009-0944
Santiago de Cali, Agosto 18 de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-009176- -00007-0000

Fecha: 2009-08-18 16:41:06 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
ATT: DRA. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE REGISTRO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD " CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE CREMA DOS EN UNO ".
SOLICITANTE: JOSE GUSTAVO HERNANDEZ
EXPEDIENTE No. 06-009176.
APODERADO: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
ASUNTO: PRORROGA PAR DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. 08129 DEL 16 DE JULIO DE 2009.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, Abogado titulado, en ejercicio y debidamente inscrito, con T.P. No. 30.396 del Minjusticia, y con C.E. No. 205.990 de Bogotá, obrando como Apoderado del proceso de la Referencia, por medio del presente escrito solicito y acompaño a usted lo siguiente:

PRIMERO: Que se prorrogue el plazo por una sola vez por treinta (30) días más siguientes, para dar cumplimiento al Oficio No. 08129 del 16 de Julio de 2009.

SEGUNDO: Hago esta solicitud de Prórroga de acuerdo a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

TERCERO: Acompaño recibo por \$ 81.000.00, por concepto de pago de Tasas Prórroga.

De la Señora Jefe de la División:

Atentamente,

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 60,943
FECHA : AGOSTO 18 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-009176- -00007-0000

Fecha: 2009-08-18 16:41:06 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JOSE GUSTAVO HERNANDEZ .	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	8404712	14/08/2009	81,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		TOTAL :	\$ 81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____